

PERMISO PROVISIONAL

DIRECCION DE MERCADOS.

REFRENDO PUESTO SEMIFIJO



Gobierno de TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

FECHA EXPEDICIÓN

31-octubre-2022

CLAVE: SEM001502 FOLIO TRÁMITE: 710,004

Se viene a liquidar el PROX 30-NOV-22

MC1460830

NOMBRE: FLORES HUERTA SAUL
UBICACIÓN: COMONFORT
COLONIA: SANTA MARIA TEQUEPEXPAN
CALLE CRUCE 1: INDEPENDENCIA
CALLE CRUCE 2: PERIFERICO SUR
GIRO: TORTAS Y MARISCOS
SUPERFICIE: 5.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL
IMPORTE MT2: \$ 460 mts.
DIAS AMPARADOS: 123
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-marzo-2022

MARISCOS FONDO 1.80 MTS.

EXTERIOR: 302 INTERIOR:

DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE DE BAJA

IMPORTE: \$2,806.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-junio-2022

Table with columns for days of the week (LUNES to JUEVES) and times (DE: 10:00:17 a, A: 06:00:18 p). Includes a section for 'DIAS DE TRABAJO' and 'VIERNES', 'SABADO', 'DOMINGO'.

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA

OBSERVACIONES: ART. 43 I D TENER MEDIDAS DE SANIDAD

Handwritten signature and stamp of LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL, DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Handwritten signature and stamp of FLORES HUERTA SAUL, ACEPTO.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- List of important warnings including: 'El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.', 'El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores...', 'En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales...', 'Los puestos que utilicen gas L.P. deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.', 'Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.', 'Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.', 'Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.', 'Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)'

QUEDA PROHIBIDO

- List of prohibitions including: 'La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.', 'El arrendamiento o préstamo del puesto a terceras personas.', 'Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, los vehículos, y hospitales.', 'Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.', 'Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al coqueo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que vendan fritangas o comestibles similares.', 'Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines; y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos cementeros y avenidas.', 'Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.'

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.